FECHA:	04	DE	JUNIO	DE	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO:	**045/2025**
OBJETO DEL CONTRATO: "TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES PARA GARANTIZAR SU ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE TURBO".	
SUPERVISOR (A):	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONTRATISTA:	**TRANSPORTES ESPECIALES DE OCCIDENTE S.A.S**
VALOR DEL CONTRATO:	**MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($1.147.576.352).**
DURACIÓN DEL CONTRATO: TRES (03) MESES PARA CUBRIR 52 DIAS DE CALENDARIO ESCOLAR	

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Distrito de Turbo se celebró el Contrato **045/2025,** cuyo objeto es: **"TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES PARA GARANTIZAR SU ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE TURBO".**

2. Que los Registros Presupuestales: 0060 Y 0683 fueron expedidos respectivamente, el 28 de febrero y el 29 de abril de 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 28 de febrero de 2025, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. Que, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 05 de marzo de 2025, quedando como fecha de terminación el 04 de junio de 2025, conforme al plazo pactado en el contrato y su adición.

4. Que las actividades fueron recibidas a satisfacción por la Secretaría de Educación y Cultura.

5. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO:	Valor
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$772.407.160
VALOR ADICIONES:	$375.169.192
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$1.147.576.352
VALOR PAGADO:	$772.407.160
VALOR PENDIENTE POR PAGAR:	$372.546.224
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$1.144.953.384
VALOR SALDO A FAVOR DEL DISTRITO:	$2.622.968

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato No 045/2025, cuyo objeto fue **"TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES PARA GARANTIZAR SU ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE TURBO".**

2. No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto del contrato, el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio y la alcaldía revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.

3. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (una vez cancelado el saldo pendiente y adscrito en el balance financiero).

4. Si hay lugar se dejará constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.

5. Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

DANIELA PORTILLO BALDRICH
Alcalde Distrital en Encargo
Contratante – Distrito de Turbo-Antioquia

YONATAN MADRID BERRÍO
Secretario de Educación
Supervisor

YONY ALEXANDER MARTINEZ MARIN
TRANSPORTES ESPECIALES DE OCCIDENTE S.A.S
Contratista

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Sonia Luz Cogollo Salgado P.U. De Apoyo de Unidades Desconcentradas	Joyce Carolina Domínguez Ballesteros – Jefe Oficina de Contratación	Yonatan Madrid Berrío Secretario de Educación y Cultura